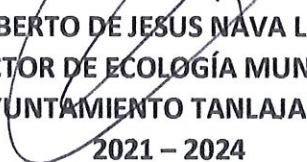


EL QUE SUSCRIBE, C. GILBERTO DE JESUS NAVA LARRAGA, DIRECTOR DE ECOLOGIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJAS, S.L.P.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 85 FRACCIÓN I, INCISO M12, NO SE REALIZÓ, LAS MANIFESTACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, A LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, DURANTE ESTE PERIODO, POR LO TANTO, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN PARA EL LLENADO DEL FORMATO SOLICITADO.

ATENTAMENTE


**C. GILBERTO DE JESUS NAVA LÁRRAGA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIAPAL
H. AYUNTAMIENTO TANLAJAS, S.L.P.
2021 – 2024**

